



**ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° 168 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y GRUPO TECNOTRONIX S.A.S. NIT 900.079.139-1**

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> GRUPO TECNOTRONIX S.A.S. NIT 900.079.139-1.
<b>OBJETO:</b> "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA GIMNASIO CON DESTINO AL GRUPO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL DE LA UPTC"
<b>VALOR INICIAL:</b> DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (288.599.880)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
<b>VALOR ADICIÓN 1.</b> CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (122.985.520,00)

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD** por una parte, y **GRUPO TECNOTRONIX S.A.S.** NIT 900.079.139-1., Quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al contrato No. 168 de 2015 consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Contrato de No. 168 de 2015, se encuentra vigente. **2)** Que mediante solicitud de fecha 09 de SEPTIEMBRE de 2015, LA SUPERVISORA del contrato, solicita adición al contrato por las razones expuestas en la solicitud documento que hace parte integral de la presente adición. **3).** Que mediante JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN de fecha 10/09/2015, suscrita por FAUSTO ANDRÉS CASTEBLANCO TORRES, COORDINADOR GRUPO DE BIENES SUMINISTROS E INVENTARIO, el supervisor y el ordenador del gasto, han evaluado y han decidido realizar la presente edición, según cantidades descritas en documento que hace parte integral de la presente adición. **4)** Que el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, han evaluado y han dispuesto realizar adición del contrato por un valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (122.985.520,00)**, **5)** Que el Acuerdo 074 autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). **6)** Que teniendo en cuenta la necesidad y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado adicionar el contrato 168 de 2015 con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Adicionar al valor inicialmente pactado en la suma de: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (122.985.520,00).** Según la siguiente discriminación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	GRUPO TECNOTRONIX			
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL
1	BANDA TROTADORA X- 8200A SPORT FITNESS:	Unidad	1	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000,00	16%	\$ 10.556.000



